

# **ALFA, S.A.B. DE C.V.**

## **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**15 DE ABRIL DE 2015**

### **EXTRACTO DE RESOLUCIONES**

#### **RESOLUCIÓN PRIMERA:**

1. Se aprobaron los informes a que se refiere el Artículo 28, fracción IV, de la Ley del Mercado de Valores, respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2014, mismos que comprenden principalmente lo siguiente:
  - a) Los informes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias;
  - b) El informe elaborado por el Director General, haciéndose constar que dicho informe se acompaña del dictamen del auditor externo de la Sociedad;
  - c) La opinión favorable del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del Director General;
  - d) El informe en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera; y
  - e) El informe sobre las operaciones y actividades del Consejo de Administración.

2. Se aprueban los estados financieros individuales y consolidados de la Sociedad, correspondientes 31 de diciembre de 2014.
3. Se hace constar que, se dio lectura al reporte respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad.
4. Se hace constar que se informó a la Asamblea, respecto de las políticas que sigue la Sociedad, en relación con la adquisición de acciones propias.
5. Se aprueban en este acto, todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio 2014; aprobándose y ratificándose también, todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración, durante el ejercicio de que se trata.

**RESOLUCIÓN SEGUNDA:**

- 1.- Se toma nota que la pérdida neta del ejercicio 2014, asciende a la cantidad de \$2,036'377,556.97.
- 2.- Se resuelve aplicar la pérdida neta del ejercicio 2014, a la cuenta denominada "Utilidades Pendientes de Aplicar"; y la participación en las utilidades netas de subsidiarias y asociadas a la cuenta denominada "Participación en el Capital Contable de Subsidiarias y Asociadas".
- 3.- Se resolvió separar del saldo de la cuenta denominada "Utilidades Pendientes de Aplicar", la cantidad que resulte necesaria para pagar un dividendo en efectivo de US \$0.03 a cada una de las acciones que se encuentren en circulación, en una sola exhibición a partir del 24 de abril de 2015.

- 4.- Los accionistas que mantengan sus acciones depositadas en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (“Indeval”), recibirán la liquidación del dividendo anteriormente decretado a través de los sistemas del Indeval, de conformidad con los términos y las condiciones de los respectivos contratos celebrados por dichos accionistas y sus intermediarios custodios. Los accionistas que mantengan la custodia física de sus títulos de acciones deberán acudir con dichos títulos a partir del día 24 de abril de 2015, en horas hábiles, en las oficinas de la Sociedad, para el pago del dividendo anteriormente decretado. Dichos accionistas podrán a su elección recibir el monto del dividendo decretado en dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América o en pesos moneda nacional, en cuyo caso la conversión se realizará al “Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana” que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de abril de 2015, tipo de cambio que quedará fijo y se utilizará para los pagos que por este concepto se realicen con posterioridad al 24 de abril de 2015. Adicionalmente, se hace constar que se resolvió proceder a pagar el dividendo anterior contra la entrega del cupón número 30 adherido a los títulos definitivos, emisión "25 de Septiembre de 2012".
5. Por otra parte, se resolvió que el monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias, durante el presente ejercicio social 2015, sea la cantidad de \$5,800'000,000.

### **RESOLUCIÓN TERCERA:**

1. Se designaron a las siguientes personas para integrar el Consejo de Administración en calidad de Consejeros Propietarios: Ing. Armando Garza Sada, Lic. Álvaro Fernández Garza, Lic. José Calderón Rojas, Lic. Enrique Luis Castillo Sánchez Mejorada, Ing. Francisco Javier Fernández Carvajal, Ing. Claudio X. González Laporte, Ing. Ricardo Guajardo Touché, Ing. David Martínez Guzmán, Lic. Adrián Sada González, Ing. Federico Toussaint Elosúa y Lic. Guillermo Vogel Hinojosa.

Por otra parte, se toma nota que la Asamblea procedió a calificar la designación de consejeros independientes de los siguientes consejeros: Lic. José Calderón Rojas, Lic. Enrique Luis Castillo Sánchez Mejorada, Ing. Francisco Javier Fernández Carbajal, Ing. Claudio X. González Laporte, Ing. Ricardo Guajardo Touché, Ing. David Martínez Guzmán, Lic. Adrián Sada González, Ing. Federico Toussaint Elosúa y Lic. Guillermo Vogel Hinojosa.

2. Adicionalmente, se resolvió designar al señor Ing. Federico Toussaint Elosúa, como Presidente del Comité de Auditoría; y al señor Lic. Adrián Sada González, como Presidente del Comité de Prácticas Societarias.
3. Se radicaron en sus cargos (i) al señor Ing. Armando Garza Sada como Presidente del Consejo de Administración; (ii) al señor Lic. Álvaro Fernández Garza como Director General; y (iii) al señor Lic. Carlos Jiménez Barrera, para que sin la calidad de consejero actúe como Secretario del Consejo de Administración.
4. Como honorarios por su desempeño y hasta que la Asamblea acuerde otra cosa, cada uno de los Consejeros designados percibirá como emolumentos netos después de la retención del impuesto correspondiente ocho monedas de cincuenta pesos oro, de las denominadas "Centenarios", por año, más cinco Centenarios por cada Junta de Consejo y cuatro de dichas monedas por cada Junta de Comité a la que asistan o, en su defecto, los valores equivalentes respectivos en moneda nacional de curso legal.

#### **RESOLUCIÓN CUARTA:**

Se designaron delegados especiales de esta Asamblea a los señores Ing. Armando Garza Sada y Lic. Carlos Jiménez Barrera.

